



### Asistentes

D<sup>a</sup>. Margarita Labrador Barrafón  
Vicerrectora de Economía  
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D<sup>a</sup>. Rut Borao Marín  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventora

D. Pedro Pardos Alda  
Director del Área de Administración  
y Coordinación de Contratos TIC SICUZ.  
Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 13 horas del día 17 de junio de 2022, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de **"Mantenimiento de sistemas informáticos y equipos de comunicaciones de la marca DELL desglosado en 3 lotes: Lote 1: Equipos con soporte oficial del fabricante, Lote 2: Servidores y Lote 3: Equipos de red"**, relativa a la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP sobre ofertas anormalmente bajas en los Lotes 2 y 3, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en tercera sesión los miembros de la Mesa de Contratación, dentro de la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP sobre ofertas anormalmente bajas, proceden a evaluar la documentación presentada por los licitadores ITWISE TECHNOLOGY SERVICES, S.L.(para el Lote 2) y ECONOCOM SERVICIOS, S.A. (para el Lote 3) como justificación de la viabilidad de su oferta, en respuesta al requerimiento de la Mesa, y elevan al órgano de contratación la propuesta de aceptación de la misma por haber justificado en ambos casos el coste y la calidad de los servicios requeridos en los pliegos que rigen la presente contratación, de acuerdo con lo expuesto en el informe técnico de asesoramiento del Director del Área de Sistemas del SICUZ, explicando satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos por el licitador. Y, en consecuencia, también elevan la propuesta de adjudicación a su favor para los lotes 2 y 3 respectivamente, por haber obtenido la mejor puntuación y, por lo tanto, ser los licitadores que han presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 de dicha ley.

A continuación, se efectúan los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

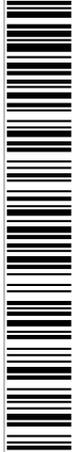
- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en cualquier otro registro oficial equivalente a nivel autonómico que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta y no está incursan en ninguna prohibición para contratar.

- Requerir a dichas empresas, mediante comunicación electrónica, para que presenten los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el Registro de Licitadores.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 13,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 5e5b1fd958cb6c95